

¿Quisiera saber en que situación está una causa en la que estoy inmerso?

Escrito por CONSULTORIO. Agencia AYC

Según establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, usted debe dirigirse al secretario del juzgado correspondiente, acreditar que es parte en esa causa y solicitar la información. Si tiene procurador o abogado pueden recurrir a ellos para que recaben dicha información.